



DECRETO EXENTO N°753.-Curarrehue, 07/04/2022.-VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- **5.-**Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Patricia Cea Epuin Rut N°10.424.144-1, de fecha 05/04/2022-.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 293 del día 05 de Abril de 2022.
- 3.-Art 19 N° 4 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso provisorio Art 14 Letra C Ley 3063 para ir a revisión técnica a la Sra.Patricia Cea Epuin el día 05/04/2022 desde Curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta en Automovil PPU: HYRX62-4 marca Suzuki N° Motor K10BN1939847 color Gris Metalico Valor 5 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD

SECRETARIA MUNICIPAL

PARABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

RENTAS Y

PALIA

PATENTES

DEP RENTAS Y PATENTES

ARPB/YTF/IBN/soc

- -Of de Partes
- -Of de Rentas y Patentes